



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RESOLUCION EXENTA N° 1553

MAT. : Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 28.08.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de don Eduardo Espinoza Mellado, Profesor de Estado Director de Complejo Educacional Javiera Carrera Temuco.


CONSIDERANDO:

La presentación de don Eduardo Espinoza Mellado, Profesor de Estado Director de Complejo Educacional Javiera Carrera Temuco, quien solicita autorización con motivo de las Fiestas Patrias para realizar una actividad consistente en una competencia de Cueca frente al Establecimiento Educacional que representa, la que se realizará en las Calles las Heras entre Bello y Antonio Varas, en horario de 10:30 a 12:30 horas, el día 16 de septiembre del presente año.

RESUELVO :

- 1.- **Autorícese y Coordínese con Carabineros de Chile la actividad solicitada en el día, horario, lugar señalado en el considerando único de la presente resolución.**
- 2.- **Infórmese a los firmantes que se deberán respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública siendo responsables de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACIÓN PROV. CAUTIN




CRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/ta
Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones
- Ite Municipalidad de Temuco
- Depto Jurídico
- Oficina de Partes